

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de abril de 2024 Hora: 12:54:25

Recibo No. AA24734183

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24734183BA105

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SOCIEDAD COLOMBIANA DE LA CIENCIA DEL SUELO  
Sigla: S.C.C.S.  
Nit: 860.031.042-2  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0005185  
Fecha de Inscripción: 14 de julio de 1997  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 11 No. 66-34 Of 202  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: scsuelo@cable.net.co  
Teléfono comercial 1: 2113383  
Teléfono comercial 2: 2113185  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 11 No. 66-34 Of 202  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: scsuelo@cable.net.co  
Teléfono para notificación 1: 2113383  
Teléfono para notificación 2: 2113185  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de abril de 2024 Hora: 12:54:25

Recibo No. AA24734183

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24734183BA105

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Certificación del 21 de marzo de 1997 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 1997, con el No. 00006755 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada SOCIEDAD COLOMBIANA DE LA CIENCIA DEL SUELO S.C.C.S..

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 1878 el 18 de junio de 1968, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 12 del 9 de marzo de 2013 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2013, con el No. 00222602 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de SOCIEDAD COLOMBIANA DE LA CIENCIA DEL SUELO S.C.C.S. a SOCIEDAD COLOMBIANA DE LA CIENCIA DEL SUELO.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 4 de marzo de 2123.

**OBJETO SOCIAL**

La S.C.C.S. tiene como objeto fomentar la cooperación para el estudio y manejo de los suelos en Colombia. Misión: La sociedad colombiana de la ciencia del suelo está comprometida con el avance de la investigación científica y su difusión en asocio con las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de abril de 2024 Hora: 12:54:25

Recibo No. AA24734183

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24734183BA105**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
universidades, entidades y empresas, en forma interdisciplinaria, aportando al adecuado aprovechamiento y conservación del suelo, en beneficio de la sociedad. Visión: La sociedad colombiana de la ciencia del suelo liderará, promoverá e impulsará los procesos técnicos, académicos y científicos relacionados con el uso y manejo sostenible del recurso suelo, para que sea reconocida como rectora o referente en este campo. En este marco general, se destacan los siguientes objetivos específicos: A) Promover en todos sus aspectos el desarrollo de la ciencia del suelo y sus aplicaciones, mediante la organización del congreso colombiano de la ciencia del suelo y de otros eventos en el ámbito nacional y mundial. B) Propender por el mejoramiento científico y técnico de los científicos y profesionales dedicados a los estudios e investigaciones de los suelos. C) Establecer coordinación y estrechar relaciones entre los miembros de la S.C.C.S. Y entre éstos y los de las instituciones similares de otros países. D) Propender por una conciencia y entendimiento de la importancia de los recursos naturales y particularmente, lo que los suelos representan para la sociedad colombiana. E) Divulgar por todos los medios el conocimiento de los suelos del país entre la población colombiana y propender por crear una actitud conservacionista en el uso de los suelos. F) Orientar a personas y entidades acerca de la importancia y alcance de los estudios de los suelos en los programas regionales de desarrollo. G) Propender por el mejoramiento del nivel profesional, particularmente en el campo de la ciencia del suelo y sus aplicaciones, de ingenieros agrónomos y otros profesionales dedicados a actividades agropecuarias, forestales y ambientales. H) Cooperar con las universidades nacionales en la elaboración y ejecución de programas de enseñanza, investigación, de tesis y trabajos de grado. I) Constituir y operar un centro de documentación en el que deben reposar todos los estudios de suelos y otros recursos relacionados.

**PATRIMONIO**

\$ 124.875.660,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Presidente. El Vicepresidente remplazara al Presidente en ausencia temporal o absoluta.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de abril de 2024 Hora: 12:54:25

Recibo No. AA24734183

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24734183BA105

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Presidente es el Representante de la Sociedad. Son funciones del presidente: A. Presidir las sesiones de la asamblea y de la Junta Directiva. B. Representar a la sociedad en actos científicos y legales. C. Administrar y manejar los bienes de la sociedad de acuerdo con reglamentos que dicte la Junta Directiva. D. Dirigir la sociedad de acuerdo con las instrucciones generales de la asamblea y de la Junta Directiva".

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 74 del 19 de noviembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2023 con el No. 00360431 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Luis Armando Castilla Lozano	C.C. No. 93355123

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Edier Humberto Perez	C.C. No. 16687546

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 25 del 20 de octubre de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2023 con el No. 00360442 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de abril de 2024 Hora: 12:54:25

Recibo No. AA24734183

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24734183BA105

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Directiva	Junta	Luis Armando Castilla Lozano	C.C. No. 93355123
Miembro Directiva	Junta	Francisco Enrique Restrepo Higuita	C.C. No. 70430741
Miembro Directiva	Junta	Edier Humberto Perez	C.C. No. 16687546
Miembro Directiva	Junta	Ibonne Geaneth Valenzuela Balcazar	C.C. No. 40400273
Miembro Directiva	Junta	Diana Lucia Correa Moreno	C.C. No. 29831729

## SUPLENTE

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Directiva	Junta	Leila Amparo Rojas Escobar	C.C. No. 41381770
Miembro Suplente Directiva	Junta	Guillermo Lopez Perez	C.C. No. 79261344
Miembro Suplente Directiva	Junta	Armando Torrente Trujillo	C.C. No. 12109877
Miembro Suplente Directiva	Junta	Miguel Andres Arango Argoti	C.C. No. 6391537
Miembro Suplente Directiva	Junta	Juan Guillermo Cubillos Hinojosa	C.C. No. 1065571953

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de abril de 2024 Hora: 12:54:25

Recibo No. AA24734183

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24734183BA105

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 26 del 4 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2023 con el No. 00362679 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Hernan Vicente Buitrago Camargo	C.C. No. 4211634

Por Acta No. 21 del 24 de octubre de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2020 con el No. 00326283 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Juan Carlos Gonzalez Moreno	C.C. No. 79535608 T.P. No. 63060-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 12 del 9 de marzo de 2013 de la Asamblea General	00222602 del 5 de abril de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 24 del 5 de marzo de 2022 de la Asamblea General	00349740 del 28 de marzo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 26 del 4 de marzo de 2023 de la Asamblea General	00362678 del 27 de marzo de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de abril de 2024 Hora: 12:54:25

Recibo No. AA24734183

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24734183BA105**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 7210

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 57.383.780

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7210

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de abril de 2024 Hora: 12:54:25

Recibo No. AA24734183

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24734183BA105**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de abril de 2024 Hora: 12:54:25

Recibo No. AA24734183

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24734183BA105

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO